

Oficio: U.A.I.P. 1448/2019

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 15 de mayo de 2019

"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"

C. Rogelio Nava.
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01191519**, el día **08 de mayo del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"Solicitamos el monto total de la adjudicación y el fundamento legal que avale el que la licitación LR-DAYS-001/2019 de la compra de materiales y útiles de oficina sea de manera restringida. Nombres de los proveedores que fueron para la licitación restringida LR-DAYS-001/2019 de la compra de materiales y útiles de oficina. Los criterios establecidos por el comité de adquisiciones para definir cuales serían los proveedores para invitar a la licitación LR-DAYS-001/2019 de la compra de materiales y útiles de oficina."*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio número DAySG/0844/2019**, suscrito por el **Ingeniero Jorge Alberto López López, Director de Adquisiciones y Servicios Generales**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**



*ACM



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales

Asunto: Respuesta a oficio U.A.I.P. 1359/2019

No. Oficio DAySG/0844/2019

**LIC. VICTOR CRISTOBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E.**

Con relación a su Oficio: U.A.I.P. 1359/2019 recibido el 8 de mayo de 2019 a través del cual nos solicita documentación relativa al número de folio 01191519 presentada por el C. Rogelio Nava mediante el cual solicita información referente a la Licitación Restringida LR-DAYS-001-2019 Del cual se solicitó prorroga según oficio DAySG/0815/2019.

Le informo lo siguiente:

Monto Total de Adjudicación

No se cuenta con un monto de adjudicación debido a que la Licitación Restringida LR/DAySG-001/2019 se encuentra abierto el procedimiento de contratación.

Fundamento Legal

REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.

ARTÍCULO 53.- Los contratos de adquisiciones y de prestación de servicios, de acuerdo a los montos autorizados, se adjudicarán mediante los procedimientos siguientes:

I.

II. Licitación restringida, mediante invitación a cuando menos tres proveedores;

ARTÍCULO 54.- Los montos máximos de las adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles para la administración pública municipal, se aplicarán conforme a lo siguiente:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

I.

II. Cuando no exceda de 650 veces el importe del salario mínimo general vigente en el Estado de Guanajuato, elevado al mes será competente el comité, el que podrá autorizar las adquisiciones, previa solicitud de cuando menos 3 tres cotizaciones a proveedores; y,

Nombre de los Proveedores

No se pueden proporcionar los nombres de los proveedores debido a que la Licitación Restringida LR/DAySG-001/2019 se encuentra abierto el procedimiento de contratación.

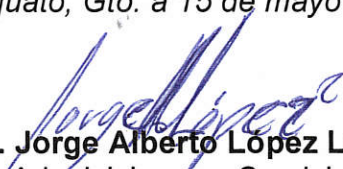
Criterios para definir proveedores a invitar

Atendiendo al artículo 54 fracción II del REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO., donde el comité queda facultado para solicitar cuando menos tres cotizaciones, si seguir criterios en específico.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Guanajuato, Gto. a 15 de mayo de 2019


Ing. Jorge Alberto López López
Director de Adquisiciones y Servicios Generales

C.C.P. C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca.-Tesorero Municipal.- Para Conocimiento
C.C.P. Archivo
TJALL/foho*